

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.394/2020

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 6/2019. Negociado MP

De: Don Manuel Perea Martín

Contra: Don Manuel Perea Martín

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 6/2019 a instancia de la parte actora don Manuel Perea Martín contra don Manuel Perea Martín sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 9-3-2020 del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimando sustancialmente la demanda de reclamación de

cantidad formulada por doña María Dolores Sánchez Nieto contra la empresa demandada don Manuel Perea Martín, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la demandante la cantidad de 729,41 euros + el 10% en concepto de interés por mora del artículo 29.3 del ET, sin costas.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso por razón de la cuantía litigiosa.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo".

E/

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Perea Martín, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en El Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.